

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-008 DE 2020
ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-008 de 2020, cuyo objeto es: "CAPACITAR EN BUCEO ADAPTADO A INSTRUCTORES DE BUCEO VINCULADOS A AGENCIAS DE VIAJES", que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones presentadas a los términos de la invitación en mención, modificaciones que se encuentran avaladas por el Director de Competitividad y Secretaría General, se efectúan las siguientes modificaciones así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.9 de la Invitación Abierta **FNTIA-008-2020**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	21 de febrero de 2020 Hora: 10:00 a.m.		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanales o Aclaratorios	28 de febrero de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Término para presentar documentos subsanales o aclaratorios	4 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020 Hasta las 4:00 p.m.	EN MEDIO FISICO Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	17 de marzo de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	18 de marzo de 2020	19 de marzo de 2020	dvelasquez@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	27 de marzo de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Publicación de Informe Final de Evaluación	27 de marzo de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Selección del Contratista	27 de marzo de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co

Suscripción de Contrato	A partir del 30 de marzo de 2020	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
-------------------------	---	---

SEGUNDO. Se adiciona NOTA No.1 en el Numeral 3.6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE, en adelante queda de la siguiente manera:

3.6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

CRITERIO	HABILITA /NO HABILITA
CERTIFICACIÓN - CENTRO DE DESARROLLO DE INSTRUCTORES	HABILITA /NO HABILITA
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITA /NO HABILITA
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HABILITA /NO HABILITA

NOTA No.1: En el caso que el proponente se presente como: Consorcios o Uniones Temporales, se evaluará la experiencia presentada en la propuesta cual puede ser acreditada por los integrantes de manera conjunta o individual.

(...)

TERCERO. Se modifica el Numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (10 PUNTOS), en adelante queda de la siguiente manera:

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (10 puntos)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (**ANEXO 9**). Sólo se evaluará máximo el número de contratos o certificaciones de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario; en caso que no se presente el formulario sólo se evaluarán las primeras acreditaciones de experiencia presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con **mínimo una (01) máximo dos (02)** acreditaciones de experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados y/o liquidados o copias de contratos terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple:

REALIZACIÓN DE CURSO Y/O CAPACITACIÓN PARA GRUPOS EN BUCEO ADAPTADO

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (01) acreditación de experiencia	5 puntos
Dos (02) acreditaciones de experiencia	10 puntos

En caso que el proponente no presente el FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (**ANEXO 9**) y/o presente un número de certificaciones superior al solicitado, sólo serán

Página 2 de 3

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24
Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

ee

tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas.

(...)

CUARTO. Se modifica el Numeral 4.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA (50 PUNTOS), en adelante queda de la siguiente manera:

4.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA (50 puntos)

Deberá diligenciarse el FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN **ANEXO 10**). Se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos por experiencia adicional específica para el equipo de trabajo a través de certificaciones de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados o copia de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados acompañada de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de acuerdo a lo referido en el cuadro abajo señalado:

(...)

QUINTO. Se modifica el anexo 11 en el Numeral 4.5. Propuesta económica (20 puntos) - (ANEXO 11), el cual se publica en archivo aparte.

El Anexo 11 fue modificado.

SEXTO. Se modifica el numeral **5.3 DURACIÓN** de la Invitación Abierta **FNTIA-008-2020**, el cual quedará así:

5.3. DURACIÓN

*El plazo de ejecución del contrato será de **seis (06) meses** contados a partir de la suscripción, previa aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.*

SÉPTIMO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta FNTIA 008-2020.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles (12) de febrero de 2020.


LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
DIRECTOR JURÍDICO
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego F Velásquez B. Profesional Jurídico. FONTUR.
Revisó: Carolina Miranda. Profesional Senior. FONTUR 

